



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO Nº 3822

CHILLÁN VIEJO, 21 NOV 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario Nº 926 de fecha 21/11/2016, según Factura Nro. 21613 de fecha 07/11/2016 de la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL BLUE MIX LTDA, RUT 77.283.950-2, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. **21613** de fecha 07/11/2016 de la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL BLUE MIX LTDA, RUT 77.283.950-2**, Orden de Compra 3659-1254-SE16 de fecha 07/11/2016.

2- CODIFIQUESE Los bienes con un código único de Inventario, este es:

1.16.50.0012-1 TERMOLAMINADORA, ASIGNADO AL BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REP., DIDECO.

3- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)